

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 26/06/2024**Problemas Éticos en la
Discapacidad y en el Final de la
Vida (M61/56/1/29)****Máster**

Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de Vida

MÓDULO

Módulo III: Materias Específicas. Ámbito Sociocultural

RAMA

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Aclarando términos: ética, moral, derecho, religión. Principios de la Bioética. Confidencialidad y protección de la intimidad. Derechos de las personas con discapacidad dentro del sector sanitario. Mediación familiar y personas con discapacidad sensorial y mental. Autonomía del paciente: consentimiento informado, comunicación, instrucciones previas, testamentos vitales, voluntades vitales anticipadas. Problemas éticos del final de la vida: Eutanasia, suicidio asistido, limitación del esfuerzo terapéutico, rechazo de tratamiento, Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Gestionar y transformar contextos de trabajo o estudio complejos, imprevisibles y que requieren nuevos planteamientos estratégicos.
- CG02 - Asumir responsabilidades en lo que respecta al desarrollo de conocimientos y/o prácticas profesionales y a la revisión del rendimiento estratégico de equipos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Poseer conocimientos suficientes sobre la población con discapacidad y dependencia teniendo en cuenta las características propias de las principales etapas del desarrollo del individuo, especialmente en la etapa infanto-juvenil y en la vejez, así como la relación con los estilos de vida.
- CE15 - Aplicar los conocimientos sobre los procesos de fin de vida, los determinantes culturales, los problemas éticos y los programas específicos de Cuidados paliativos, y poseer las habilidades para aplicar los instrumentos y la metodología de valoración del paciente y su familia.
- CE17 - Aplicar los conocimientos y poseer las habilidades para abordar problemas de forma científica, formulando hipótesis y objetivos pertinentes para su resolución, y extraer conclusiones fundadas que sean de aplicación en el ámbito de la discapacidad, la dependencia y el fin de vida.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)**El alumno será capaz de:**

- Diferenciar, analizar y argumentar los diferentes problemas bioéticos relacionados con situaciones de dependencia y discapacidad.
- Diferenciar, analizar y argumentar los diferentes problemas bioéticos relacionados con situaciones específicas del final de la vida.
- Diferenciar, analizar y argumentar sobre eutanasia y suicidio asistido.
- Diferenciar, analizar y argumentar sobre limitación del esfuerzo terapéutico y rechazo del tratamiento.

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los fundamentos de la Bioética en la Investigación.
- La normativa, composición y funciones de los Comités de Ética de Investigación Clínica.
- La normativa reguladora de la investigación con seres humanos y animales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO****BLOQUE I: Bioética e Investigación**

Investigación y bioética

Ética de la preparación y publicación de un artículo científico.

Comités de Ética de Investigación Clínica. Normativa. Composición y Funciones.

Normativa reguladora de la investigación con seres humanos y animales.

BLOQUE II: Del Paternalismo al Consentimiento Informado

Modelo de relación profesional sanitario-paciente.

El fundamento ético.

El fundamento jurídico: Legislación y Consentimiento informado. Aspectos bioéticos.

Bioética en la responsabilidad profesional y en el secreto profesional.

BLOQUE III: Problemas éticos en la dependencia y en el final de la vida

Bioética en la dependencia y la discapacidad; Bioética en el final de la vida.

Eutanasia, suicidio asistido, limitación del esfuerzo terapéutico, rechazo de tratamiento.

Ley 5/2003, de 9 de octubre, de declaración de voluntad vital anticipada y Ley 2/2010, de 8 de abril, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en proceso de la muerte.

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

PRÁCTICO

Estudio y resolución de casos prácticos y análisis documentos.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- Casado, M. (2009). Sobre la Dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal de Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO. Ed. Civitas. Navarra
- Alvarez del Rio, A. y Rivero Weber, P. (coords). (2009). El desafío de la Bioética. Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico
- Siurana Aparisi, J.C. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Veritas, 22, 121-157
- Pérez, M. (2010). Bioética, Fundamentos, Metodología. Rev. Med. Clin. Condes, 21(1), 130-134
- Torralba, M.J., et al. (2007). Legislación y ética profesional en Enfermería. LIBRERO-Editor. Murcia
- Velasco Bernal, C., Trejo-Gabriel-Galan, J.M. (2022). Euthanasia laws in Spain and in the world: Medical aspects. Atención Primaria, 54, 102170
- Murillo-Vega, M., Garrido-Hernansaiz, H. (2023). Nueva ley de eutanasia en España. Actualidad y contribuciones desde la psicología de la salud. Revista de Psicología de la Salud, 11(1), 166-178
- Martínez-León, M., Feijoo Velaz, J., Queipo Burón, D., Martínez-León, C. (2022). Medico legal study of the organic law of the regulation of euthanasia in Spain compared to the rest of the countries that regulate euthanasia and / or assisted suicide. Spanish Journal of Legal Medicine, 48 (4), 166-174
- Montañés, P., Soriano, M.E., Manzano-García, G. (2023). The social perspective of euthanasia in Spain: variables that predict attitudes towards euthanasia. Annals of Psychology, 39 (2), 287-293

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Observatori de Bioètica i Dret-Associació de Bioètica y Dret, PCB-UB. Barcelona. Disponible en: <https://www.bioeticayderecho.ub.edu/ca>
- Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). SOS... Dejadme Morir. Ayudando a aceptar la muerte. Ed. Pirámide. Madrid
- García Cabeza, M.E. (2014). Humanizar la asistencia en los grandes hospitales: un reto para el profesional sanitario. Metas de Enfermería; 17(1): 70-74
- Bermejo, J.C. y Villacieros, M. (2018). Humanización y acción. Revista Iberoamericana de Bioética; 8:1-16. (Consultado 6 junio 2024) Disponible en: <https://www.josecarlosbermejo.es/wp-content/uploads/2018/10/Humanizaci%C3%B3n-y-acci%C3%B3n-Revista-Iberoamericana-de-Bioetica.pdf>
- Ministerio de Sanidad. Manual de buenas prácticas en eutanasia. (2021). Madrid (Consultado 6 Junio 2024). Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/en/eutanasia/docs/Manual_BBPP_eutanasia.pdf
- Juanatey Dorado, C. (2021). Sobre la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia voluntaria en España. Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento Jurídico, (29), 72-97
- Jiménez Rodríguez, J.M. (2022). Eutanasia en España un análisis interpretativo a la actual normativa desde el Trabajo Social Sanitario. Trabajo Social Hoy, 95, 77-92
- Ruiz-Rico-Ruiz., Catalina. (2023). El derecho fundamental a eutanasia y su problemática constitucional en España. Revista de Bioética y Derecho, (58), 129-146

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro Nacional de Documentación de Bioética: <https://www.cibir.es/es/bioetica>
- Euroethics: <http://212.235.239.102/node/238>
- European Network for Biomedical Ethics: <https://cordis.europa.eu/project/id/BMH4960121>
- Revista de Bioética y Derecho: <http://www.ub.es/fildt/revista/>



- Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona: <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/>
- Observatorio Argentino de Bioética: <https://www.flacso.org.ar/programas/programa-de-bioetica/>
- Asociación Española de Bioética y Ética Médica: <http://www.aebioetica.org/>
- Comité Internacional de Bioética de la UNESCO: <https://www.cibir.es/es/bioetica/red/unesco>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. La calificación global de la materia responderá a la suma de la puntuación ponderada en cada una de las actividades que integran el sistema de evaluación:

- Asistencia a clase, aportaciones en sesiones de discusión y actitud del estudiante: **Hasta el 10% de la nota final**
- Estudio y resolución de casos prácticos y análisis de documentos en clase (individualmente): **Hasta el 25% de la nota final**
- Realización de trabajo en grupo (grupos reducidos de 2-3 estudiantes) y defensa oral del mismo por todos los integrantes del grupo: **Hasta el 65% de la nota final**

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Elaboración y entrega de ensayo individual sobre un supuesto práctico. Criterios de evaluación: Nivel de adecuación, riqueza y rigor en el trabajo individual. Capacidad de relación, reflexión y crítica. Porcentaje sobre calificación final: **50%**
- Examen de preguntas cortas en relación a la bibliografía recomendada. Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Porcentaje sobre calificación final: **50%**



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación en tal caso consistirá en:

- Elaboración y entrega de ensayo individual sobre un supuesto práctico. Criterios de evaluación: Nivel de adecuación, riqueza y rigor en el trabajo individual. Capacidad de relación, reflexión y crítica. Porcentaje sobre calificación final: **50%**
- Examen de preguntas cortas en relación a la bibliografía recomendada. Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Porcentaje sobre calificación final: **50%**

INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará durante el período lectivo mediante su asistencia a tutorías, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán estas tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

SOFTWARE LIBRE

No se utiliza Software Libre

